



Urbanismo

SALE A LICITACIÓN LA ENAJENACIÓN DE LA PARCELA MUNICIPAL CON USO TERCIARIO/HOTELERO DE TORRE DEL RÍO

Los interesados en optar a este suelo, por procedimiento abierto a la oferta económica más ventajosa, tienen de plazo hasta el 19 de enero del próximo año

19/10/2023.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Urbanismo, ha publicado hoy en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la enajenación, por procedimiento abierto a la oferta económica más ventajosa, de la parcela municipal PAMLO.6 (T) 'Torre del Río', por un importe base de 9.144.209 euros (IVA no incluido).

Se trata de un suelo que cuenta con una superficie de 2.182,07 m²/s, una edificabilidad de 8.593,46 m²t y con doble calificación urbanística. Por un lado, una parte zonificada con ordenanza de ordenación abierta, denominada parcela 1.2.B que tiene 1.074,74 m² de superficie y en la que puede realizarse una construcción de 8.593,46 m² de techo para uso terciario/hotelero. Y de otro, otra calificada como zona verde privada denominada parcela 1.2.D de 1.107,33 m² de superficie y que rodea a la anterior.

Los interesados en optar a la obtención de esta parcela tienen de plazo para presentar sus ofertas hasta el 19 de enero de 2024.